

EUROAGRICULTURE INVESTMENT S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Expresadas en USDólares)

A. EUROAGRICULTURE INVESTM S.A. EUROAGRI:

Fue constituida mediante escritura Pública el 1 de junio de 2010 e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de julio del mismo año.

Su principal actividad es la venta al por mayor y menor de maquinarias y equipos agropecuarios, repuestos y lubricantes.

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Declaración de cumplimiento: La Compañía aplica las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB), para la preparación de los estados financieros.

Base de preparación y presentación: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las partidas de propiedad y equipo de terrenos y edificios, donde se aplicó el modelo de revaluación. Con respecto al costo histórico, los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Cuentas por cobrar: Incluyen principalmente los saldos por cobrar a clientes y corresponden a los montos adeudados por la venta de servicios en el curso normal de operaciones.

Provisión de cuentas incobrables: La compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:
(Continuación)

Provisión de cuentas incobrables: La compañía establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar.

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo.

Inventarios: Los inventarios de mercadería son valorados por el método de Costo Promedio.

Propiedades: La Compañía mantiene en sus registros contables activos que se depreciarán de acuerdo a las políticas vigentes, considerando:

El costo incluye los gastos directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición serán atribuibles directamente como parte del costo de los activos.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se atribuyen a resultados en el período en que se producen. Cabe señalar, que los vehículos que posee la Compañía, requieren revisiones periódicas.

El costo de los vehículos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La tasa de depreciación anual de los vehículos es del 20%, equivalente a 5 años.

Pasivos financieros: La compañía reconoce un pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a pagar el pasivo.

Los pasivos financieros son medidos a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo es reconocido como parte del pasivo financiero.

Se registran inicialmente a su valor nominal. No existen costos de transacciones significativos incurridos al momento de su contratación. Posteriormente se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas.

Los intereses devengados que corresponden a préstamos utilizados en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales en el rubro gastos financieros.

Un pasivo se elimina cuando las obligaciones de la compañía especificadas en el contrato se han liquidado.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:
(Continuación)

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un anticipo mínimo de impuesto a la renta, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los costos de ventas, gastos administrativos o gastos de ventas en función de la labor de la persona beneficiaria de este beneficio.

Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

Décimo tercer y décimo cuarto sueldos: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

Provisión para jubilación patronal y bonificación por desahucio: Se contabiliza sobre la base del estudio actuarial realizado por consultores especializados. Las provisiones se registran contra resultados.

Representa la provisión por jubilación patronal a que tienen derecho de acuerdo con la legislación laboral ecuatoriana, los empleados y trabajadores que han cumplido 25 años o más de servicio o que cumplieren ese tiempo en forma ininterrumpida dentro de la Compañía.

La pensión patronal no podrá ser inferior al salario mínimo vital general decretado por el Gobierno. En el caso de doble jubilación, por parte del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) y la Compañía, la pensión patronal, será como mínimo el equivalente al 50% del salario mínimo vital.

Según lo establecido en el Código del Trabajo, en aquellos casos en que la relación laboral termina por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con una indemnización equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada año de servicio prestado.

Reconocimiento de ingresos y gastos: Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar de la venta de sus servicios en el curso normal de sus operaciones. Los ingresos se muestran netos de rebajas y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace entrega del servicio al comprador.

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:
(Continuación)

Los gastos que se relacionan con el período, se registran en resultados cuando se conocen.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO:

| | | Al 31 de diciembre de | |
|--------|-----|------------------------------|----------------|
| | | 2014 | 2013 |
| Caja | | 496,066 | 486,460 |
| Bancos | (1) | 115,032 | 21,409 |
| | | <u>611,098</u> | <u>507,869</u> |

(1) Incluye principalmente US\$45,903 (US\$3,700 en el 2013) a Banco Pichincha C.A., US\$25,716 (US\$326 en el 2013) a Banco Guayaquil S.A., US\$25,646 (US\$16,365 en el 2013) a Banco de la Producción S.A. y US\$17,028 (US\$280 en el 2013) a Banco Internacional S.A.

D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:

| | | Al 31 de diciembre de | |
|----------------------------------|-----|------------------------------|----------------|
| | | 2014 | 2013 |
| Clientes nacionales | (1) | 176,670 | 198,991 |
| Empleados | | 4,821 | 1,987 |
| Anticipo a proveedores | | 38,518 | 156,442 |
| Impuestos | | 32,105 | 33,621 |
| Otras cuentas por cobrar | (2) | 48,953 | 32,127 |
| | | <u>301,067</u> | <u>423,168</u> |
| Provisión de cuentas incobrables | (3) | (8,752) | (7,354) |
| | | <u>292,315</u> | <u>415,814</u> |

(1) Incluye principalmente US\$31,500 a Ruiz león Milton, US\$21,680 a Gunilla S.A., US\$14,471 a Servicios Agrícolas Relev S.A., US\$13,000 a Guerrero Castillo Edgar y US\$12,500 a Díaz Carriel Víctor.

(2) Incluye principalmente US\$19,580 a Octavio Pita, US\$14,885 (US\$21,300 en el 2013) a Class y US\$13,087 (US\$8,400 en el 2013) a Poluzzi.

(3) El movimiento de la provisión de cuentas incobrables durante el año es como sigue:

| | | Al 31 de diciembre de | |
|-------------------------|--|------------------------------|--------------|
| | | 2014 | 2013 |
| Saldo al inicio del año | | 7,354 | 5,539 |
| (+) Provisión | | 1,398 | 1,815 |
| Saldo al final del año | | <u>8,752</u> | <u>7,354</u> |

E. INVENTARIOS:

El inventario está conformado de la siguiente manera:

| | Al 31 de diciembre de | |
|---------------------------|------------------------------|------------------|
| | 2014 | 2013 |
| Materiales | 740,241 | 645,394 |
| Repuestos | | 583,332 |
| Lubricantes | | 43,162 |
| Importaciones en tránsito | 875 | 5,492 |
| | <u>741,116</u> | <u>1,277,380</u> |

F. PROPIEDADES:

| Costo | Saldos al 01/01/2014 | Incrementos | Saldo al 31/12/2014 |
|----------------------------|---------------------------------|--------------------|--------------------------------|
| Vehículos | 69,197 | | 69,197 |
| (-) Depreciación acumulada | 18,875 | 12,649 | 31,524 |
| | <u>50,321</u> | <u>(12,649)</u> | <u>37,673</u> |

G. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS:

| Instituciones financieras | % Interés | Fecha de | | Monto US\$ |
|----------------------------------|----------------------|-----------------|--------------------|-------------------|
| | | Emisión | Vencimiento | |
| Banco de la Producción S.A. | 9.92 | 30/10/2012 | 08/10/2014 | 8,333 |
| | | | | <u>8,333</u> |

H. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:

| | Al 31 de diciembre de | |
|--------------------------|------------------------------|----------------|
| | 2014 | 2013 |
| Proveedores locales | 2,787 | 635,332 |
| Proveedores del exterior | 23,379 | 170,711 |
| Anticipo de clientes | 114,522 | 130,252 |
| Depósitos por confirmar | 1,132 | 20,045 |
| Obligaciones fiscales | 1,200 | 1,672 |
| Obligaciones con el IESS | 2,442 | 9,659 |
| Otras | 443,274 | 23,550 |
| | <u>588,736</u> | <u>991,221</u> |

I. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES:

| | | Al 31 de diciembre de | |
|-----------------------------------------|-----|------------------------------|--------------|
| | | 2014 | 2013 |
| Provisión de jubilación patronal | (1) | 4,223 | 2,878 |
| Provisión por bonificación de desahucio | (1) | 802 | 582 |
| Obligaciones Financieras | | | 1,538 |
| | | <u>5,025</u> | <u>4,998</u> |

I. OTROS PASIVOS NO CORRIENTES: (Continuación)

(1) Los movimientos de estas cuentas fueron los siguientes:

| | <u>Jubilación Patronal</u> | <u>Desahucio</u> | <u>Total</u> |
|----------------------------------|--------------------------------|------------------|--------------|
| Saldo al 1 de enero de 2014 | 2,878 | 582 | 3,460 |
| Menos: Pagos | 1,345 | 220 | 1,565 |
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | <u>4,223</u> | <u>802</u> | <u>5,025</u> |

J. PATRIMONIO:

Capital social: Representa 800 acciones ordinarias y normativas con un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal hasta completar al menos el 50% del capital suscrito y pagado.

Esta reserva no puede ser distribuida a los socios, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, tales como re-liquidación de impuestos, etc.

K. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital.

Cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del

K. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA: (Continuación)

Impuesto sobre la renta. Durante 2014 y 2013, la Compañía no mantuvo personal en relación de dependencia, por lo que no aplicó la distribución del 15% de sus utilidades.

La base del cálculo para determinar la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

| | Al 31 de diciembre de | |
|------------------------------------------------------------|------------------------------|-------------|
| | 2014 | 2013 |
| Utilidad contable | 38,163 | 67,261 |
| Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades | 5,724 | 10,089 |
| Utilidad antes del impuesto a la renta | 32,438 | 57,172 |
| Más: Gastos no deducibles | 9,657 | 14,887 |
| Base imponible para el cálculo del Impuesto a la Renta | 42,095 | 72,059 |
| Impuesto a la Renta Causado | 9,260 | 72,059 |
| Menos: Anticipo determinado al ejercicio fiscal | 24,154 | 15,852 |
| Más: Saldo del anticipo pendiente de pago | 9,533 | 7,230 |
| Menos: Retenciones en la fuente | 8,681 | 9,533 |
| Crédito Tributario años anteriores | 8,867 | 6,563 |
| Saldo a favor | (8,015) | 8,867 |

L. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS:

Se consideran partes relacionadas a las compañías con accionistas comunes, con participación accionaria significativa en la Compañía o en las que se tenga poder de decisión. A continuación un detalle de los saldos con partes relacionadas:

| | Al 31 de diciembre de | |
|----------------------------------|------------------------------|-------------|
| | 2014 | 2013 |
| <u>Cuentas por pagar:</u> | | |
| Disquisa S.A. | 899,906 | 498,208 |
| Sacoplast S.A. | 92,803 | 291,085 |
| | 992,709 | 789,293 |

M. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la

M. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:

Presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

N. CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

Mediante Resolución No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 del 14 de febrero de 2014, la Superintendencia de Compañías expidió las normas para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados de las compañías y otras entidades integrantes de los grupos económicos establecidos por el Servicio de Rentas Internas.

El segundo párrafo del artículo tercero, exceptúa de la mencionada consolidación a la información financiera de las personas naturales, las empresas del exterior, las personas jurídicas que no estén bajo el control de la Superintendencia de Compañías y aquellas empresas que hayan sido excluidas de los Grupos Económicos por el Servicio de Rentas Internas.

En vista que la Compañía no está considerada por el Servicio de Rentas Internas como Grupo Económico, no tiene que presentar estados financieros consolidados, según el artículo tercero de la Resolución indicada.

O. EVENTOS SUBSECUENTES:

A la fecha de presentación de estos estados financieros por el período terminado al 31 de diciembre de 2014, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.